

**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL PROGRAMA EC2U PARA MOVILIDADES DE
SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DENTRO DE LOS "EC2U RESEARCH SEED MOBILITY
PROGRAM FOR VIRTUAL INSTITUTES: GLADE, VIQE (Virtual Institute for Quality
Education) Y VISCC (Virtual Institute for Sustainable Cities and Communities)" PARA
ESTUDIANTES DE DOCTORADO
CURSO 2023/2024**

OBJETO

Por resolución del Rector de fecha 11 de julio de 2023 se convocan cinco (5) movilidades con cargo al proyecto European Campus of City-Universities (EC2U) destinadas a estudiantes de Doctorado de cualquiera de los Programas de Doctorado de la Universidad de Salamanca para realizar una estancia de investigación de siete días en cualquiera de las Universidades de la Alianza EC2U (Coimbra, Jena, Iasi, Poitiers, Pavia o Turku) durante el curso 2023/2024 dentro del marco de los semilleros de investigación de los Institutos Virtuales: GLADE, VIQE y VISCC.

CONDICIONES PARA LA CONCESIÓN DE LA BECA

Los interesados en solicitar las Becas de movilidad deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

- 1- Podrán solicitar estas becas los estudiantes de Doctorado de cualquiera de los Programas de Doctorado de la Universidad de Salamanca.
- 2- Deberán tener un nivel de idioma inglés B2 o equivalente. Alternativamente, y si no tienen un nivel B2 documental de inglés, habrán de tener un nivel B2 de Portugués si desean ir a Coimbra, B2 de Francés si desean ir a Poitiers, B2 de Italiano si desean ir a Pavia, B2 de Alemán si desean ir a Jena o B2 de Rumano si desean ir a Iasi. Los niveles de idioma se justificarán documentalmente o mediante la presentación de publicaciones en la lengua respectiva.
- 3- La movilidad ha de realizarse hasta el 30 de septiembre de 2023.
- 4- Deberán presentar un plan de la investigación a desarrollar en el que se justifique su relación con el Instituto Virtual de EC2U al que vaya dirigida (salud y bienestar, calidad educativa, ciudades y comunidades sostenibles), lo que se valorará por parte de la comisión teniendo en cuenta el plan de investigación de tesis doctoral u otra documentación asimilable (investigaciones realizadas con anterioridad, proyecto presentado para la obtención de una beca de investigación o aval del profesor responsable de la dirección de tesis doctoral), además de una carta de aceptación de un profesor o profesora de la universidad de destino.
- 5- Deberán especificar expresamente el instituto virtual al que va dirigida la solicitud y presentar una memoria justificativa de la investigación relacionada con el Instituto Virtual de EC2U al que vaya dirigida, además de una carta de aceptación de un profesor o profesora de la universidad de destino.

Página 1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ PRIETO RAUL	13-07-2023 08:45:41



- 6- Como criterio de adjudicación de las becas se tendrá en cuenta la nota media obtenida hasta el momento en los últimos estudios universitarios realizados.
- 7- Deberán entregar un breve informe con las actividades realizadas a su vuelta.
- 8- Los solicitantes que hayan recibido algún apercibimiento por parte de la Universidad de Salamanca o no hayan cumplido sus obligaciones dentro del Programa EC2U quedarán excluidos del proceso de selección.

BASES REGULADORAS:

Las bases reguladoras se encuentran en el proyecto European Campus of City-Universities (EC2U).

RENUNCIA Y CANCELACIÓN

Las renunciaciones se comunicarán de forma inmediata al Servicio de Relaciones Internacionales.

SOLICITUDES

Todos los solicitantes deberán:

- 1) cumplimentar el impreso disponible en la página web del Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación: <http://rel-int.usal.es> <https://rel-int.usal.es/es/proyectos/ec2u-european-campus-of-city-universities>
- 2) adjuntar una carta de motivación indicando el propósito de su investigación, su vinculación con el instituto virtual correspondiente y con qué profesorado de la universidad anfitriona pretenden coordinarse.

Las solicitudes se podrán presentar **desde su publicación en el BOCyL hasta el 31 de julio de 2023** ambos incluidos.

Después, deberán presentar dicha solicitud junto con la documentación que corresponda en la sede electrónica de la Universidad de Salamanca, en el Registro Único de la Universidad de Salamanca o en los lugares establecidos en el artº. 16.4 de la Ley de 39/2015, de 1 de octubre de P.A.C. de las A.P. en el plazo establecido en la convocatoria.

El código de servicio de tramitador del Servicio de Relaciones Internacionales es el 61100.

FINANCIACIÓN

La beca de movilidad cubrirá los siguientes gastos relacionados con la movilidad:

- **Viaje**

Contribución a los gastos de viaje de 400 € por participante.

Página 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ PRIETO RAUL	13-07-2023 08:45:41

- **Alojamiento y manutención**

Las cantidades diarias a percibir serán de 130 €/día. Máximo 14 días (1.820 €)

El pago de la movilidad se realizará antes del comienzo de la misma. A su regreso, los estudiantes deberán presentar la documentación correspondiente (tarjetas de embarque y el certificado de participación).

La cuantía global estimada de las becas es de 11.100 euros con cargo a la aplicación presupuestaria relativa a la clave orgánica 18.84.88 y clave funcional 324MB05.

MOVILIDAD Y TRÁMITES A SEGUIR POR LOS ALUMNOS SELECCIONADOS

Los profesores seleccionados deberán ponerse en contacto con el Coordinador Administrativo Local del Proyecto EC2U de la Universidad de Salamanca con el objeto de recibir la información disponible. A través del correo electrónico: ec2u@usal.es o el teléfono 923 294551.

Además, deberán entregar la documentación requerida, así como proporcionar sus datos de la cuenta bancaria a través del Código Internacional de Cuenta Bancaria o *International Bank Account Number* (IBAN). En esta cuenta deberá figurar como titular el beneficiario de la beca de movilidad.

RECONOCIMIENTO DE LA MOVILIDAD

Al finalizar la estancia en la Universidad correspondiente, los estudiantes seleccionados en representación de la Universidad de Salamanca recibirán un certificado de asistencia que deberán presentar obligatoriamente a su regreso como documentación necesaria para la tramitación de su movilidad.

PUBLICIDAD

La presente convocatoria se hará pública en la página Web del Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación y en el tabón de anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca.

RESOLUCIÓN

La selección se hará por una Comisión Académica en un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de finalización de presentación de solicitudes. El silencio administrativo será desestimatorio.

NORMATIVA

Esta convocatoria se regirá por las condiciones recogidas en este documento y por la Normativa de Movilidad Académica Internacional de estudiantes de la Universidad de Salamanca disponible en el Servicio de Relaciones Internacionales y en la página Web <http://rel-int.usal.es/>.

Página 3

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ PRIETO RAUL	13-07-2023 08:45:41

PLAZAS

Cinco (5) plazas de movilidad de investigación dentro de los Institutos Virtuales (GLADE, VIQE y VISCC) para cualquiera de las universidades pertenecientes a la Alianza EC2U.

Universidades de destino:

- Universidade de Coimbra (Portugal)
- Alexander Ioan Cuza Iasi (Rumanía)
- Friedrich Schiller Jena (Alemania)
- Università degli Studi di Pavia (Italia)
- Université de Poitiers (Francia)
- University of Turku (Finlandia)

Contra la presente convocatoria, que agota la vía administrativa, se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, potestativamente y con carácter previo, se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, en virtud de lo dispuesto en el art. 124 de la Ley 39/2015 del procedimiento administrativo común.

Salamanca, a fecha de firma electrónica
EL RECTOR MAGNÍFICO
PDF Resolución 07/02/22 (B.O.C.y.L. 14/02/22)
EL VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES

Fdº: Raúl Sánchez Prieto

Página 4

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ PRIETO RAUL	13-07-2023 08:45:41